



DESPACHO DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ

CAUSA No. 622-2019-TCE

Cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa No. 622-2019-TCE, se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir:

"TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 21 de octubre de 2019.- Las 16h00.- **VISTOS:** Agréguese al expediente: a) El escrito en una (1) foja suscrito por el abogado Jorge Patricio Sánchez y en calidad de anexo una (1) foja, ingresados por la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral el 21 de octubre de 2019, a las 14h21.

I. ANTECEDENTES.-

1.1. El abogado Jorge Patricio Sánchez, en el escrito de 21 de octubre del 2019, solicita: *"requiero copias debidamente certificadas o en caso de no poseer su expediente original, copias compulsas a mis costas, de: ... "Resolución de Inadmisión a trámite de la denuncia interpuesta por el magíster Carlos Fernando Chávez López, Director del Consejo Nacional Electoral de la Delegación Provincial de Manabí, en contra del señor Jarley Daniel Cárdenas Chóez, Responsable del Manejo económico del Movimiento Sociedad Unida Más Acción, Lista 23, de las Dignidades de Prefecto/a Vice Prefecto/a, de la Provincia de Manabí, para las elecciones seccionales del 2019 y elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad a lo dispuesto en el Art 22 numeral 2 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral" ... y su ... "ejecutoría"*

Con estos antecedentes **DISPONGO:**

PRIMERO.- A costa del peticionario confíerese copias certificadas o compulsas del Auto de Inadmisión y su ejecutoría, las mismas que serán entregadas al mismo.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido de este auto al abogado Jorge Patricio Sánchez Gutiérrez, en el correo electrónico: jpsanchez39@hotmail.com

TERCERO.- Actúe la doctora Paulina Parra Parra, Secretaria Relatora de este despacho.

CUARTO.- Publíquese el contenido del presente auto en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-" F) Dr. Fernando Muñoz Benítez, JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo que comunico para los fines de Ley.-


Dra. Paulina Parra Parra
SECRETARIA RELATORA



Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec

